



27 de Agosto del 2002

Estimado Proveedor:

Corporación Control, buscando optimizar los procesos actuales para beneficio de la empresa, clientes y proveedores, **cambiará el esquema de etiquetado** de mercancía de acuerdo a lo indicado en este documento.

- A partir del día **1° de Noviembre del 2002**, la mercancía de los departamentos de Ropa Exterior y Ropa de Dormir deberá ser entregada **etiquetada** y con ganchos de plástico por el Proveedor, de acuerdo al Manual de Etiquetado que se les hará llegar por medio del comprador que los atiende.
- El proveedor podrá elegir el mecanismo que desee para la obtención de las etiquetas, pudiendo imprimirlas con equipo propio o acudir a un proveedor de etiquetas como ETIMEX, ETIFLEX, bCentral, LEVICOM o el que considere adecuado.
- Las características del gancho de plástico a utilizar se encuentran indicadas en el Manual de Etiquetado
- Cabe aclarar que la Mercancía de Ropa que no llegue debidamente etiquetada y con gancho no será recibida en nuestras Bodegas o Tiendas.
- Con este nuevo procedimiento **obtendremos el beneficio de poder llevar la mercancía al Piso de Venta en menor tiempo**, disminuyendo con esto el tiempo que lleva la mercancía en el proceso de etiquetado en Tienda.
- Cualquier duda comunicarse con su comprador.

Agradeciendo su amable atención a la presente, quedo a sus órdenes: